

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21137 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1109/2013 en el que figura como concursado/a Bilza, S.A., se ha dictado el 22/06/2020 auto que aprueba la rendición de cuentas y declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a la facultades de administración y disposición del deudor,, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 25 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200028122-1